



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 07 FEB 2017

RES. H. N° 0019/17

Expte. N° 5114/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales Liliana Susana Hurtado Rosales, LU. 790.160 y Oscar Ricardo Tejerina, LU. 790.196, alumnos de la Maestría en Políticas Sociales, Plan de Estudios 1996, solicitan reconocimiento de cursos de posgrado por asignaturas de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes registran aprobación del curso de Posgrado denominado: "Los Movimientos Sociales y los Derechos Humanos", en la Facultad de Humanidades;

Que la solicitud cuenta con la aprobación de la Dirección de Posgrado en el marco del Proyecto de cierre ordenado de carreras de posgrado (Res. H. N° 1609/16);

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 690/16 aconseja otorgar las equivalencias solicitadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 13/12/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materias a los alumnos Liliana Susana Hurtado Rosales, LU. 790.160, y Oscar Ricardo Tejerina, LU. 790.196, de la Maestría en Políticas Sociales, Plan de Estudios 1996, de acuerdo al siguiente detalle:

Maestría en Políticas Sociales	Curso de Posgrado	Fecha	Nota
Asignatura: Exclusión social, movimientos sociales y políticas sociales	Los movimientos sociales y los derechos Humanos	24/11/09	10 (diez)

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a los interesados, Departamento de Posgrado, Dirección de Control Curricular, Boletín Oficial, Dirección de Maestría y Dirección de Alumnos.-
sr/JR

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa